



DSI / Doctrina y jurisprudencia

JULIO 2024

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Fuentes: Periódicos La Ley y El Derecho, newsletters digitales El Dial Express, Microjuris y Diario Judicial, revista semanal Jurisprudencia Argentina, Errepar y Rubinzal Culzoni. Sitios webs institucionales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y Centro de Información Judicial (CIJ)

DOCTRINA

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sola, Juan Vicente. El régimen constitucional de los concursos y quiebras. LA LEY 03/04/2024. TR LALEY AR/DOC/776/2024. RDCYO N° 326 - MAYO/JUNIO 2024. Sumario: I. Introducción.— II. Características federales de la Ley de Concursos.— III. La prohibición constitucional a las provincias de dictar normas sobre quiebras.— IV. Características constitucionales de la Ley de Concursos.— V. Los precedentes constitucionales en el conflicto entre los códigos y la ley local.

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Consumidor vulnerable - Disposición 137/2024 (SDCLC). Coordinador: Javier H. Wajntraub. Suplemento especial. En: La Ley 11/7/2024.

El nuevo marco normativo para los consumidores en situación vulnerable. Javier H. Wajntraub

Consumidores en situación de mayor vulnerabilidad. Roberto A. Vázquez Ferreyra

Actualidad de la problemática de la protección de la vulnerabilidad en el microsistema de defensa de los consumidores. José H. Sahián

Hacia una mejor conceptualización y tutela del consumidor vulnerable y en situación de desventaja. Fernando M. Blanco Muiño y Leonardo Lepíscopo

Afianzamiento del principio protectorio, la vulnerabilidad agravada en las relaciones de consumo A propósito de la reciente disposición 137/2024. María Eugenia D'Archivio

CONTRATOS DE CONSUMO

Danuzzo, Ricardo Sebastián. Mecanismos de actualización en los contratos de consumo. RCCyC 2024 (junio), 5. TR LALEY



AR/DOC/1173/2024. Sumario: I. Introducción.— II. Evolución.— III. La caracterización de consumidor en el régimen de la ley 24.240 de Defensa del Consumidor.— IV. La renegociación contractual como herramienta eficaz para la solución de los desequilibrios en el marco de los contratos.— V. La renegociación contractual es un principio general del derecho que posibilita su aplicación a otros supuestos.— VI. Su operatividad y contenido conforme a las distintas estructuras contractuales.— VII. Los contratos de negociación individual o paritarios.— VIII. El anatocismo como cláusula abusiva.— IX. Los mecanismos de actualización de créditos de consumo.— X. La tasa de interés aplicable a los créditos de consumo.— XI. Conclusiones.

CONTRATO DE LOCACIÓN + DESALOJO

Negri, Nicolás J. Locación y cláusula penal. RCCyC 2024 (junio), 225. TR LALEY AR/DOC/966/2024. Sumario: I. La práctica inmobiliaria y el uso de la cláusula penal. II. Tutela del III. Inmutabilidad de la cláusula penal. IV. Observancia de los requisitos. V. Fundamentación de sentencias. Quaestio facti. Elemento consecuencialista.

CONTRATOS COMERCIALES + OBLIGACIONES

Lorenzetti, Ricardo Luis. LA MODERNIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS. Publicado en: LA LEY 01/07/2024, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1532/2024. Sumario: I. Introducción. — II. El Código como proceso de resistematización. — III. Comunicabilidad de principios entre lo público y lo privado. — IV. Contrato y Constitución. — V. Contrato y bienes colectivos. La función ambiental. — VI. El abuso de posición dominante en el mercado y las cláusulas abusivas en los contratos. — VII. Los derechos individuales y el principio de sociabilidad: buena fe, discriminación, dignidad de la persona. — VIII. Contrato y derechos fundamentales. — IX. Contrato y protección del consumidor. — X. Fractura del tipo contractual: Contratos entre iguales y contratos de consumo. — XI. Contrato y negocio económico. Redes y conexidad. — XII. Contrato y tiempo. La duración. — XIII. Contrato y nuevas tecnologías. — XIV. Contrato y la inteligencia artificial autogenerativa.

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Brega, Lisandro M. Las obligaciones de dar sumas de dinero y sus implicancias en el DNU 70/23. 6 de Junio de 2024. www.saij.gov.ar. Id SAIJ: DACF240056

DERECHO ANIMAL

Vassena Monzalbo, Carlos Alberto. Protección de los derechos en los animales - El nuevo proyecto de Ley 'Conan' - Consideraciones finales. Rubinzal online 17/7/2024. Cita: RC D 424/2024. Sumario: I. Introducción. II. Breve repaso de lo que dispone la vigente Ley 14346. III. Proyecto de Ley "Conan". IV. Consideraciones en relación al nuevo proyecto. V. Conclusión.



DERECHO CONCURSAL + DERECHOS HUMANOS

Marega, Alexis M; Maggio, Renzo; Furrer, Luisina; Privilegios concursales: una reinterpretación desde la perspectiva de los derechos humanos. SJA 24/05/2024. JA 2024-II. RDCYO N° 326 - MAYO/JUNIO 2024. TR LALEY AR/DOC/920/2024. Sumario: I. Introducción.— II. Privilegios concursales.— III. Estructura porosa de los privilegios.— IV. Límites de la reinterpretación.— V. Conclusiones.

DERECHO PROCESAL + LOCACION

Etchegaray, Natalio Pedro. Un fallo didáctico. En: LA LEY 04/07/2024, 7. Cita: TR LALEY AR/DOC/1697/2024. Sumario: I. Antecedentes del caso. — II. Fundamentación del Recurso de la parte demandada y la solución de la Cámara. — III. Falta de contestación de la demanda. Rebeldía, declaración de rebeldía, presunción legal. Carga procesal, falta de contestación de la demanda y presunción juris tantum. — IV. Validez de la prueba testimonial. — V. Las presunciones "pro homine". El diligenciamiento de la tasación realizada juntamente con un oficial de justicia. — VI. Aplicación de la equidad para justificar económicamente el canon mensual. — VII. Las costas de alzada. — VIII. Sentencia que ordena readecuar el monto de la sentencia de Primera Instancia bajar el monto del canon locativo

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + CONTRATOS + APLICACIÓN TEMPORAL DE LA LEY

Rossi, Jorge O. El DNU 70/2023 y un coctel explosivo: Obligaciones en moneda extranjera, contratos en curso de ejecución y leyes supletorias. 10-06-2024. MJ-DOC-17791-AR

INTELIGENCIA ARTIFICIAL + ARGENTINA

Granero, Horacio R. Viabilidad y oportunidad del dictado de una legislación de IA en la República Argentina. El Dial, 16/07/2024. Cita digital: elDial.com – DC3482. "La regulación estatal de la inteligencia artificial se debate en todo el mundo, y Argentina no es la excepción. Si bien no existe una regulación específica y vinculante sobre esta materia en el país, en los últimos dos años, las autoridades y los usuarios han tomado conciencia de los desafíos, y ha crecido el interés en desarrollar políticas públicas y regulaciones para equilibrar la innovación tecnológica con la protección de datos y la privacidad."

PERSONALIDAD JURIDICA DE LA SOCIEDAD + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Palmero, Virginia. La inoponibilidad de la personalidad jurídica en el Código Civil y Comercial. Cita: TR LALEY AR/DOC/1401/2024. RDCYO N° 326 - MAYO/JUNIO 2024. Sumario: I. Introducción.— II. Terminología.— III. Capítulo 1: evolución histórica de la figura.— IV. Capítulo 2: análisis del art. 144 del Cód. Civ. y Com.— V. Capítulo 3: la persona jurídica en el Cód. Civ. y Com. y su relación con la inoponibilidad.— VI. Capítulo 4: efectos de la inoponibilidad de la persona jurídica.— VII. Capítulo 5: interpretación y aplicación de la figura en el ámbito doctrinario y jurisprudencial.— VIII. Conclusiones finales.— IX. Bibliografía.



HEREDERO UNICO + PARTICION DE LA HERENCIA

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban Matías. Heredero único - ¿Deber de partir? Rubinzal online 17/7/2024. Cita: 423/2024. 1. El fallo. 2. Hechos del caso. 3. Comunidad Hereditaria. 4. Partición. 5. Conclusión. Anota fallo M., P. R.

PROPIEDAD HORIZONTAL + CONJUNTOS INMOBILIARIOS

Zumpano, Ariel. Adecuar Urbanización. El Dial, 26/06/2024. Suplemento Derecho de la Propiedad Horizontal y Derecho Inmobiliario. Citar: elDial.com – DC3465. "Así, al fomentar los Conjuntos residenciales en fundos suburbanos, inyectando giro al sector y rubro anexo a la comercialización inmobiliaria, el ordenamiento Bonaerense esbozó la ocupación, subdivisión, uso, y equipamiento del sustrato inmueble, fragmentando secciones parceladas (edificable) venas circulatorias (vehicular, peatonal) y espacios públicos como áreas verdes (recreación, paisajismo) expandiendo así desde el núcleo poblacional conformado por áreas urbanas (residencial intensiva) - ya urbanizadas plenamente (pavimento, electricidad, agua, cloacas) o semi urbanizadas (en vía a equipar servicios y edificar parcelas) - hacia la periferia extraurbana (residencial intermitente) - denominada complementaria (adyacente) o rural (agropecuaria, minera, forestal) - con alternativa éstas de integrar emprendimiento destinado a edificar viviendas transitorias con parajes de recreación natural sin impacto ambiental nocivo (Urbanización), zonificada en extensión y densidad limitada (factor ocupación suelo y edificable) concediendo vías al Estado local (calle y vereda perimetral, forestada o yerma, para servicios y seguridad públicos) y fraccionando lotes en unidades sub parceladas (copropiedad) o en parcelas independientes con accesorios indispensables de acceso y servicios (condominio forzoso) o en parcelas dominantes de accesos y servicios con servidumbre de tránsito, paso y/o uso sobre predios sirvientes de sociedad o asociación integrada por adquirentes de aquéllas (constitución legal Catastral Geodésica..."

PROPIEDAD HORIZONTAL + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Rodríguez Villanustre, Eugenia C. La estructura del derecho real de propiedad horizontal en el código civil y comercial. LA LEY 15/07/2024 , 1. LA LEY 16/07/2024 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1686/2024. Sumario: I. El orden público en el Código Civil y Comercial en el marco de los derechos reales y la propiedad horizontal. — II. La estructura legal del derecho de propiedad horizontal. — III. El art. 2040 del Cód. Civ. y Com. y la enumeración de partes comunes y partes propias. — IV. El art. 2040 del Cod. Civ. y Com. — V. Cosas comunes "no" indispensables. — VI. Conclusión. — VII. Epílogo.

RESPONSABILIDAD CIVIL + DERECHO ECONOMICO

Peralta Mariscal, Facundo. La determinación de la responsabilidad civil en función del Análisis Económico del Derecho. RCCyC 2024 (abril). TR LALEY AR/DOC/3140/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Relación entre el derecho de daños y el análisis económico del derecho. III. Modelos de determinación de responsabilidad basados en el análisis económico del derecho.— IV. Aplicación de criterios de atribución de responsabilidad civil basados en el análisis económico del derecho en la jurisprudencia argentina. — V. Conclusiones.

SOCIEDADES COMERCIALES



Sala Mercado, José P. La evolución del concepto de sociedad en el derecho argentino - Por José P. RCCyC 2024 (junio). Sumario: I. Introducción.— II. La función actual del ius mercatorum en un mercado global.— III. El concepto de sociedad en el derecho argentino.— IV. La unipersonalidad en el derecho argentino.— V. Naturaleza del acto constitutivo.— VI. Contrato plurilateral de organización.— VII. Sociedad y empresa o establecimiento.— VIII. Caracterización del concepto de sociedad.— IX. Efectos.— X. Conclusiones. Cita: TR LALEY AR/DOC/954/2024

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO + UNIONES CONVIVENCIALES + REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

Iud, Carolina D.; Rubaja, Nieve Efectos patrimoniales del matrimonio y de las uniones convivenciales: una mirada desde el derecho internacional privado. Publicado en: RDF 115 , 43(julio 2024). Cita: TR LALEY AR/DOC/1286/2024

COMPENSACIÓN ECONOMICA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gaggia, Romina. Compensación económica y perspectiva de género. 31/julio/2024. MJ-DOC-17885-AR. Sumario: I. Introducción. II. El caso. III. Compensación económica. Concepto. IV. Requisitos de procedencia. V. Compensación económica y perspectiva de género. VI. Conclusiones.

CONDOMINIO + BIENES GANANCIALES

Carlucci, Fabiana. Condominio en los bienes gananciales. Principales problemas. Publicado en: RDF 115 , 62.(julio 2024) Cita: TR LALEY AR/DOC/1273/2024

REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO + FRAUDE

Ossola, Federico A. Acción de fraude entre cónyuges: procedencia, efectos y prescripción. Publicado en: RDF 115 , 93.(julio 2024) Cita: TR LALEY AR/DOC/1274/2024

REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO + UNIONES CONVIVENCIALES + RECOMPENSAS + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Giraudó Esquivó, Nicolás. Efectos patrimoniales en el matrimonio y las uniones convivenciales. Recompensas. Funcionamiento. Cálculo. Perspectiva de género -Publicado en: RDF 115 , 107(julio 2024). Cita: TR LALEY AR/DOC/1270/2024

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + BIENES GANANCIALES + VIOLENCIA DE GENERO + ACCESO A LA



JUSTICIA

Rotonda, Adriana. La violencia de género económica en la liquidación de la comunidad ganancial y el acceso a la justicia. Publicado en: RDF 115 , 157(julio 2024). Cita: TR LALEY AR/DOC/1285/2024

TESTAMENTO OLOGRAFO + PROTOCOLIZACIÓN

Ferrer, Francisco Alberto Magin; Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban Matías. Testamento ológrafo, protocolización, ley aplicable. Rubinzal Culzoni: 01/07/2024. Cita: 381/2024. A partir de lo resuelto por la CSJ de Santa Fe en la causa "Amestoy, José Antonio s. Protocolización de testamento - Recurso de inconstitucionalidad", los autores abordan las cuestiones vinculadas al testamento ológrafo, su protocolización y la ley aplicable al caso. Sumario: 1. El fallo. 2. Hechos del caso. 3. Normativa aplicable. 4. Protocolización del testamento ológrafo. 5. Conclusión.

PROPIEDAD HORIZONTAL + DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿En qué casos se plasma una relación de consumo en el marco de la propiedad horizontal? LA LEY 19/07/2024 , 1. TR LALEY AR/DOC/1692/2024. I. Introducción. — II. ¿Disponibilidad o irrenunciabilidad? III. Las modificaciones del DNU 70/2023. — IV. Conclusión.

QUIEBRA + MONEDA VIRTUAL

Young, Kevin L. Incautación y liquidación de criptomonedas en la quiebra. LA LEY 10/07/2024 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1749/2024. Sumario: I. Introducción. — II. Aspectos básicos de las criptomonedas. — III. Regulación normativa. — IV. Incautación de criptomonedas. — V. Liquidación. — VI. Conclusión. — VII. Bibliografía.

SUBROGACIÓN REAL + SOCIEDAD CONYUGAL + BIENES PROPIOS + BIENES GANANCIALES

Sambrizzi, Eduardo A. Bienes adquiridos por subrogación real. El Derecho, 10/07/2024. Cita digital: ED-V-DCCLXXXVIII-149. Sumario: 1. Introducción. — 2. Los bienes adquiridos por subrogación real. a) La cuestión que resuelve el artículo. b) Es innecesario que los valores de ambos bienes sean iguales. c) Supuesto de que el saldo abonado con dinero ganancial es superior al aporte propio. — 3. La solución establecida en la norma puede atentar contra la seguridad jurídica.

CAPACIDAD + ADULTOS MAYORES + DERECHO PROCESAL

Mayor, Paula F.; Dabove, María Isolina. La inmediatez: garantía procesal y salvaguarda constitucional de la persona mayor y de sus derechos. Comentario fallo F., D. E. s/ Determinación de la capacidad. El Derecho, 11/07/2024. Cita digital: ED-V-DCCXCVII-297 . Sumario: I. La persona: sus atributos y derechos en el proceso judicial. — II. El marco normativo de la capacidad y del deber de inmediatez. — III. Determinación judicial



de la capacidad en un mundo "gerontoglobalizado". – IV. La inmediatez: dispositivo central de una respuesta judicial con enfoque de vejez. – V. Reflexiones finales.

UNIONES CONVIVENCIALES + VOCACIÓN HEREDITARIA

Borda, Guillermo J. La vocación hereditaria del conviviente. Una reforma legislativa que no admite demora. LA LEY 17/05/2024 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1206/2024. Sumario: I. Preliminar. – II. Los derechos y deberes de los convivientes. – III. Derechos y deberes de los cónyuges. – IV. Diferencias entre el matrimonio bajo el régimen de separación y los convivientes. – V. El derecho hereditario de los convivientes en América. – VI. Conclusión.

VIVIENDA FAMILIAR + UNIONES CONVIVENCIALES + MATRIMONIO

Nadalini, Gustavo M. ATRIBUCIÓN DE USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR. RDF 115 , 6. Cita: TR LALEY AR/DOC/1272/2024. Sumario: I. Consideraciones generales.— II. Atribución del uso de la vivienda.— III. La atribución del uso de la vivienda en el matrimonio.— IV. La atribución de uso de la vivienda en las uniones convivenciales.— V. A modo conclusivo.

JURISPRUDENCIA

ACTA NOTARIAL + INSTRUMENTO PÚBLICO + DESPIDO

STJ DE CORRIENTES – 28/05/2024. Expte. 204529/20 - "Barrios Daniel Antonio c/ Rectificaciones Ruta 11 S.A. s/ indemnización laboral". El Dial, 14/06/2024. Citar: elDial.com – AAE0E3. DESPIDO INDIRECTO. RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LEY. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CORRIENTES. ACTA NOTARIAL. INSTRUMENTO PÚBLICO. CCCN. ERROR EN EL DNI. Trabajador intimó a la empresa a que aclare su situación laboral y, ante el silencio, se dio por despedido; iniciando demanda por despido indirecto. La empresa se opuso a la acción acompañando un acta notarial por la cual contestó el primer requerimiento a aclarar situación laboral. El Juzgado de primera instancia y la Cámara rechazaron la demanda al considerar inexistente el aludido silencio. El STJ de Corrientes revocó la decisión. Pese a la plena fe que hace el acta notarial como instrumento público (art. 296 CCCN), la individualización de quien compareció al acto no se encuentran incluidas en las prescripciones del artículo 296 CCCN y, por lo tanto, admiten prueba en contrario y no están amparadas por la fe pública, ya que como todo juicio humano puede apartarse de lo verdadero (Cfr. Código Civil y Comercial de la Nación, Comentado, Tomo II, Rubinzal-Culzoni editores, Ricardo Luis Lorenzetti, Director, pág. 153, edición 2015). En el caso, el DNI del actor (acompañado junto con la demanda) no coincide con el indicado por la Escribana. Por tanto, el instrumento no resulta oponible al trabajador y carece de significación para revertir el silencio alegado como motivo del despido indirecto. Cabe remitir los autos al juez de primera instancia para que, prescindiendo del acta notarial en cuestión, dicte un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho

ACTUALIZACION MONETARIA + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO



Buscalia, Jorge Oscar vs. Rambeaud, Andrés Marcos s. Daños y perjuicios automotor con lesiones o muerte (excluido estado) 2020 /// C 2ª CC Sala II, La Plata, Buenos Aires; 03/05/2024; Rubinzal Online; RC J 5303/24. En el precedente C. 124.096 "Barrios" de la SCBA, se ha destacado -luego de detallar los procesos inflacionarios que han afectado y afectan a nuestro país- que la respuesta judicial, pronta y eficaz, resultará indispensable, porque el Estado de Derecho no se desactiva ante el ejercicio de la regulación económica ni durante la emergencia. Esa respuesta, al ser instada por el afectado, ha de estar ceñida a los confines de la controversia, de suerte que a veces presentará el sesgo propio de la casuística. La judicatura ha sido instituida para dirimir controversias. En esa directriz, el fallo propone que la solución se ajuste a determinados parámetros(...), (por unanimidad, voto del Dr. Banegas).

CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN + ASIENTO REGISTRAL + HIPOTECA + COMPRAVENTA

CNCIV – SALA K – 07/06/2024. Expte. N° 84646/2023 - "C, M Ac/ Registro de la Prop. Inmueble expte 235/23 s/recurso directo a Cámara". El Dial, 27/06/2024. Cita digital: elDial.com - AAE110 . En un caso donde una escribana cuestionó una resolución del Registro de la Propiedad Inmueble, que observó la inscripción de una compraventa debido a la vigencia de una hipoteca a favor de una entidad bancaria, los magistrados confirmaron la resolución apelada, argumentando que la caducidad del asiento registral no implica la extinción del crédito garantizado con la hipoteca, la cual no caduca automáticamente al cumplir los plazos generales del Código Civil de 20 años y la Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires contempla una excepción al plazo genérico de caducidad registral.

CAPACIDAD JURÍDICA + SALUD MENTAL

Expte. N° 13266/2008 - "N., V. s/ determinación de la capacidad" – CNCIV – SALA K – 08/07/2024. elDial.com – AAE18B.
DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD. Paciente diagnosticada con trastorno de personalidad. Esquizofrenia. Rechazo a someterse a tratamiento médico y tomar medicación. SALUD MENTAL. CAPACIDAD JURÍDICA. Paciente autónoma. El sistema de protección del Estado no prevé ninguna alternativa en un caso como el presente. Ante la negativa de un tratamiento, imponer restricciones jurídicas basadas en la posibilidad de que ocurra un evento incierto, sin certeza de que realmente sucederá, no es una forma de respetar a la persona. Se hace lugar al pedido de rehabilitación requerido por el Defensor Público Curador dejando sin efecto la sentencia de inhabilitación

CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS + BIENES GANANCIALES + SIMULACIÓN

JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE 8ª NOMINACIÓN DE TUCUMÁN. 08/03/2024. M. E. J. c. B. L. F. s/ Ordinario fuero de atracción. RDFP, junio 2024. Cita: TR LALEY AR/JUR/35098/2024. El acto de cesión de acciones y derechos hereditarios y gananciales debe ser anulado. Quedo demostrada, con las pruebas ofrecidas no



solo el vínculo filial sino también que la parte demandada manejaba los ingresos de la cedente y las limitaciones y problemas de salud incapacitantes de aquella, el precio vil abonado, que se encuentra muy alejado de la valuación real del inmueble, así como la confesión ficta del demandado que no concurrió a la audiencia en la que debía producirse su declaración.

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Rodríguez, Julio s. Sucesión testamentaria - Incidente de apelación CCCM, General Roca, Río Negro; 03/07/2024; Rubinzal Online 8/7/2024; RO-00601-C-2024 RC J 6389/24. Se rechaza la impugnación de la Declaración Jurada de Bienes y Avalúo interpuesta por los herederos de uno de los coherederos del caso, ya fallecido, quien cedió sus derechos y acciones sucesorios a un tercero...

COMPRAVENTA + MONEDA EXTRANJERA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA D. BAYUGAR, JULIETA c. VITTOrgan, DIEGO BERNARDO MARTIN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS • 30/04/2024. Cita: TR LALEY AR/JUR/47500/2024. LL RCYS JUNIO N°3. Sumario: 1 - No corresponde exigir la adecuación a pesos de la suma demandada (penalidad de U\$S 16.200), cuando esta correspondería a una estipulación contractual cumplida en dólares, según el documento de reserva de venta invocado. No se trata, en el caso, de una demanda de daños derivados de un hecho ilícito en el que estos se cuantifiquen arbitrariamente en moneda extranjera, sino de un reclamo por incumplimiento de un contrato en el que se habrían establecido prestaciones en dólares.

CONTRATO DE LOCACIÓN + DESALOJO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA K. Crivaro, Ángel Alberto y otro c. González, Ramiro Celestino y otros s/ ejecución • 29/12/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/181583/2023. Sumario: 1 - La ejecución de la cláusula penal es procedente, ya que los emplazados no acompañaron ningún acuerdo firmado con los actores que avale su ocupación una vez vencido el contrato de locación, más allá de las conversaciones mantenidas sobre el punto. Es así que el alegado derecho de retención de la cosa no es útil para detener el progreso de la acción.

CANCELACION DE LA HIPOTECA + REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE + CODIGO CIVIL + CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Cámara Primera de Apelación, Sala Segunda. 02/07/2024. C. 281.749. SGHEIZ, MARIA DEL CARMEN S/ CANCELACIÓN DE HIPOTECA". Diario Judicial, 05/07/2024. La Ley 27.271 amplió el plazo de caducidad de la hipoteca de 20 a 35 años, y esta situación generó que un Registro denegara la solicitud de una mujer de cancelar el derecho real. Un fallo judicial determinó que debía aplicarse el plazo del Código Civil de Vélez Sarsfield. <https://www.diariojudicial.com/uploads/0000056122-original.pdf> Y en www.scba.gov.ar y Rubinzal Online; RC J 6283/24.

CAPACIDAD + ADULTOS MAYORES + DERECHO PROCESAL



Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala F. 30/10/2023. F., D. E. s/ determinación de la capacidad. El Derecho - Diario, Tomo 307. Cita Digital: ED-V-DCCXCVII-298. Los adultos mayores reciben reconocimiento y protección especial tanto en la Constitución de la Nación (artículo 75, inc. 23, CN) como en los Tratados Internacionales (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ley 5420 de Prevención y Protección Integral contra Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores). Este grupo de personas, además, es beneficiario de las Reglas de Brasilia, por cuanto el envejecimiento también puede constituir una causa de vulnerabilidad cuando la persona adulta mayor encuentre especiales dificultades, atendiendo a sus capacidades funcionales, para ejercitar sus derechos ante el sistema de justicia.

DERECHO LABORAL + PERSPECTIVA DE GENERO

Loredo, María Sol. Ius variandi, discriminación y perspectiva de género. Rubinzal online 8/7/2024. Cita: 412/2024. Sumario: I. Introducción. II. Facultades de organización y dirección del empleador - La modificación de las formas y modalidades del contrato de trabajo. III. La cuestión de género. IV. El marco normativo aplicable. V. Análisis de jurisprudencia. V.1. El empleador encubre, mediante una alteración de las condiciones de trabajo, una motivación justificada en cuestiones de género. V.2. La mujer víctima de violencia laboral es revictimizada por el traslado decidido por el empleador. V.3. Se pondera el derecho de las mujeres de vivir en un ambiente libre de violencia laboral con otros bienes jurídicamente protegidos. VI. La cuestión probatoria - Juzgar con perspectiva de género. VII. Conclusión.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR + ACTUALIZACION MONETARIA

CÁMARA II DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA (Buenos Aires) - SALA II - 14/05/2024. Expte. N° 136874 - "La Bollita Hugo Ariel c/ Entertainment Depot S.A. y otro s/ cumplimiento de contratos. El Dial, 26/06/2024. Cita digital: elDial.com - AAE09B civiles/comerciales". Compra de electrodomésticos por medios electrónicos. Incumplimiento en la entrega. DAÑO PUNITIVO. Aplicación fallo "BARRIOS". RESTITUCIÓN DEL PRECIO. Cálculo. Desde la fecha de la presente sentencia hasta la de su efectivo pago será de aplicación el índice CER más una tasa pura del 6% desde la fecha del hecho hasta la de su efectivo pago

FIDEICOMISO INMOBILIARIO + ESTAFA

CNCRIM Y CORREC - SALA I - 07/06/2024. CCC 26182/2023/CA2 - "C., R. y otros s/ estafa". Se revoca el procesamiento de los acusados de DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS y POR CALIDAD Y CANTIDAD DE COSAS en la entrega de inmuebles. Se señala que tras analizar la documentación incorporada en la causa se evalúa que los inmuebles se encontraban en buenas condiciones, y que eran mayores incluso a lo acordado. Respecto del precio, se destaca que al tratarse de un fideicomiso al costo y no un contrato de compraventa, las variaciones del valor estaban contempladas en el contrato suscripto.

FIRMA ELECTRÓNICA + FIRMA DIGITAL + VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO

CÁMARA COMERCIAL - SALA F V. S.A. c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO EXPEDIENTE COM N° 9680/2024. 02/07/2024. Diario Judicial, 04/07/2024. <https://www.diariojudicial.com/uploads/0000056101-original.pdf> Un



nuevo precedente de la Sala F de la Cámara Comercial vuelve a confirmar la validez de la firma electrónica, en este caso el actor firmó la demanda mediante el uso de la herramienta "Soda PDF". El juez de grado entendía que debía incluir firma ológrafa o digital para darle trámite a la acción.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + LEY DE SOCIEDADES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Asea – Asociación Emprendedores Argentinos Asociación Civil y otros c. Inspección General de Justicia s/ incidente de medida cautelar. • 16/04/2024. TR LALEY AR/JUR/37940/2024. SUMARIOS: 1 - El fuero en la nacional comercial es competente para entender en la acción de amparo destinada a obtener la declaración de nulidad —por inconstitucionalidad— de las resoluciones generales de la IGJ 5, 9, 17, 20 y 23/2020 vinculadas a las sociedades por acciones simplificadas. El contenido material de la pretensión requiere —primordialmente— establecer el sentido y alcance de normas de derecho común, típicas y especiales del derecho comercial; en tanto sin perjuicio de la caracterización que de estas sociedades formula la ley 27.349, lo cierto es que ella constituye un nuevo tipo societario, con aplicación supletoria de las disposiciones de la ley general de sociedades 19.550.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SALTA, SALA IV. 06/03/2024. Daher, Daniela c. Cadillo Nievwenhuyse, Rene Andrés s/ Piezas Pertencientes. RDFP, junio 2024. Cita: TR LALEY AR/JUR/26650/2024. La facultad contenida en el art. 765 del CCCN, norma supletoria vigente al momento de la celebración del acuerdo de liquidación de sociedad conyugal, se encuentra precluída al no haber sido ejercida en forma previa a la entrada en vigencia del DNU 70/2023 por constituir una relación existente que no está agotada o una consecuencia que no ha operado todavía. En el caso, el deudor decidió estar en mora y declarar una supuesta imposibilidad de pago en dólares; como así también una única opción de pago en pesos durante más de dos años.

RESPONSABILIDAD PARENTAL + AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD + TESTAMENTOS + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD PROCESAL Nº 11 DE CIPOLLETTI (Río Negro) – 30/05/2024 (sentencia firme). Expte. Nº CI-01340-F-2024 - "A.M.A. y otros s/ delegación de la responsabilidad parental s/responsabilidad parental". El Dial, 26/06/2024. Cita digital: eIDial.com - AAE0B9 RESPONSABILIDAD PARENTAL Solicitud de HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO PRIVADO DE DELEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL celebrado entre los padres de dos menores de edad. Progenitores de estado civil divorciados. Madre fallecida. TESTAMENTO OLÓGRAFO como última voluntad de la progenitora. Pretensión de que los adolescentes conserven su CENTRO DE VIDA y residencia actual con sus tíos. Progenitor con residencia en otra ciudad. Interés superior del niño. Se hace efectiva la homologación. Los tíos tendrán el cuidado personal de los adolescentes. El progenitor conservará los derechos y responsabilidades emergentes de su titularidad y ejercicio

RESPONSABILIDAD PARENTAL + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO –

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



DERECHO A SER OÍDO

A. M. A. y otros s/ delegación de la responsabilidad parental. Unidad Procesal de Cipolletti. Juzgado 11. 30 de mayo de 2024. MJ-JU-M-151876-AR. Interés superior del niño: Corresponde homologar el convenio de delegación de la responsabilidad parental de unos adolescentes a favor de sus tíos maternos, cuya madre falleció.

SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA + SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO

CNACAF – SALA II – 17/05/2024. Expte. nº 12.328/20 - "Consortio de Propietarios Av. Forest 1146 c/Edenor S.A. s/expropiación – servidumbre administrativa". El Dial, 14/06/2024. Citar: elDial.com – AAE0E5. Demanda interpuesta por un Consortio de Propietarios tendiente a que Edenor S.A. abone una indemnización por la servidumbre constituida sobre una cámara transformadora, emplazada en el inmueble. Se revoca la sentencia que admitió la demanda. EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. Procedencia. Cómputo. Consideración que la prescripción debe comenzar a correr desde la fecha en que resulte incontrastable la toma de conocimiento por parte de la actora del derecho que se pretende reclamar. Se toma en cuenta el informe del Registro de la Propiedad Inmueble, del que se aprecia la fecha en que la accionada efectuó una presentación a partir de la cual se inscribió la afectación de la servidumbre administrativa de electroducto. Clasificación de servidumbres. Ley aplicable. Ley 19.552. Ley 24.065.

DERECHO PROCESAL + LOCACION

Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Matanza, sala I, 26/03/2024. Harispe, Marta C. c. Blanes, Juan S. y otro/a s/determinación precio arrendamientos. LA LEY 04/07/2024 , 7, con nota de Natalio Pedro Etchegaray; Cita: TR LALEY AR/JUR/39948/2024. "1 . Los indicios para hacer lugar a la fijación de un canon locativo se encuentran presentes, ya que, primeramente, no le permitían al perito tasador el acceso al inmueble; y luego, la persona que franqueó la puerta de entrada y permitió el acceso al departamento objeto de tasación llevaba el mismo apellido que el presunto hijo de la demandada."

CANCELACION DE LA HIPOTECA + REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE + CODIGO CIVIL + CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Cámara Primera de Apelación, Sala Segunda. 02/07/2024. C. 281.749. SGHEIZ, MARIA DEL CARMEN S/ CANCELACIÓN DE HIPOTECA". Diario Judicial, 05/07/2024. La Ley 27.271 amplió el plazo de caducidad de la hipoteca de 20 a 35 años, y esta situación generó que un Registro denegara la solicitud de una mujer de cancelar el derecho real. Un fallo judicial determinó que debía aplicarse el plazo del Código Civil de Vélez Sarsfield.
<https://www.diariojudicial.com/uploads/0000056122-original.pdf>

UNIONES CONVIVENCIALES

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Azul, 5/7/2024. C. F. C/ D. D. A. S/ DISOLUCION Y LIQ.DE SOCIEDAD (INC.SOC. DE HECHO). Causa



1-67532-2023. En: www.scba.gov.ar Cese de la unión convivencial. Distribución de bienes. Tensión entre principio de congruencia y deber de calificar. La Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Azul, en la, resolvió desestimar el recurso de apelación interpuesto por el demandado.

LEGISLACIÓN

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Disposición 137/2024 - SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL - B.O. 30/05/2024. Derogaron la resolución que creó la categoría de consumidores hipervulnerables. Establecieron el procedimiento de actuación para el tratamiento de los casos de consumidores en situación vulnerable y de desventaja, adoptando a efectos de su conceptualización y denominación el lenguaje adoptado por las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, por lo que derogaron la Resolución 139/2020.

SOCIEDAD ANÓNIMA + TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES

Empresas del Estado: se prorroga el plazo para su transformación en SA.

Decreto de necesidad y urgencia 553. Poder Ejecutivo Nacional. 1 de julio de 2024

<https://aldiaargentina.microjuris.com/2024/07/01/legislacion-empresas-del-estado-se-prorroga-el-plazo-para-su-transformacion-en-sa/>

Se promulgaron la ley de bases y el paquete fiscal. Los decretos 592/2024 y 593/2024 promulgan las leyes 27242 y 27743 correspondientes a la ley de bases y paquete fiscal respectivamente, luego de su sanción por el Congreso Nacional el pasado 27 de junio de 2024. De esta forma la Ley 27742 (Ley de Bases) entra en vigencia a partir del 9 de julio de 2024, salvo en los capítulos o títulos donde se señale una fecha en particular; en tanto que la Ley 27743 (paquete fiscal) entra en vigencia a partir del día de hoy, 8 de julio de 2024.

LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS + MODIFICACIÓN DE LA LEY

LEY 27742 • Nacional • PODER LEGISLATIVO NACIONAL (P.L.N.) • TR LALEY AR/LEGI/ASV0

Fecha de Sanción: 27/06/2024

Fecha de Promulgación: 05/07/2024

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 08/07/2024

Cita: TR LALEY AR/LEGI/ASV0

Ley de Bases y Puntos de Partida Para la Libertad de los Argentinos -- Declaración de Emergencia -- Reforma del Estado -- Contratos y Acuerdos Transaccionales -- Promoción del Empleo Registrado -- Modernización Laboral --



Energía --Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) -- Medidas Fiscales para un Ajuste Equitativo y de Calidad -- Modificación de las leyes 23.696, 19.549, 25.164, 24.185, 17.520, 24.013, 20.744, 26.727, 25.013, 25.345, 26.844, 17.319, 24.076, 26.741 y 24.674 -- Derogación de la ley 25.323

Decreto 592/2024 DECTO-2024-592-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.742. Fecha de publicación 08/07/2024

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO + IMPUESTO A LA TRANSMISIÓN DE BIENES + MODIFICACIÓN DE LA LEY

LEY 27743 • RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL -- RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS -- RÉGIMEN ESPECIAL DEL INGRESO DEL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES (REIBP) -- OTRAS MEDIDAS FISCALES -- MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 23.966 (T.O. 1997), 23.905, 20.628 (T.O. 2019), 24.977, 23.349 (T.O. 1997) Y 24.196 Y DEL DEC. 473/2023.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL (P.L.N.) • Nacional

Fecha de Sanción: 27/06/2024

Fecha de Promulgación: 05/07/2024

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 08/07/2024

Cita: TR LALEY AR/LEGI/ASV6

Sumario: Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social -- Régimen de Regularización de Activos -- Régimen Especial del Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP) -- Otras medidas fiscales -- Modificación de las leyes 23.966 (t.o. 1997), 23.905, 20.628 (t.o. 2019), 24.977, 23.349 (t.o. 1997) y 24.196 y del dec. 473/2023.

Decreto 593/2024 DECTO-2024-593-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.743. Fecha de publicación 08/07/2024

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO + MODIFICACIÓN DE LA LEY

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP). RESOLUCIÓN GENERAL 5525/2024 -. PROCEDIMIENTO. LEY N° 27.743. MEDIDAS FISCALES PALIATIVAS Y RELEVANTES. TÍTULO I. RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SU REGLAMENTACIÓN.

Ciudad de Buenos Aires, 15/07/2024

Publicado en el B.O.: 16/07/2024

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Resolución General 5528/2024 - Procedimiento. Ley N° 27.743. Título II. Decreto N° 608/24. Régimen de Regularización de Activos. Su reglamentación.



Ciudad de Buenos Aires, 16/07/2024
Publicado en el B.O.: 17/07/2024

Abreviaturas

| | |
|---------------|----------------------------------------------------|
| DJ | Doctrina judicial |
| ED | El derecho |
| JA | Jurisprudencia argentina |
| JACBA | Jurisprudencia Argentina Córdoba |
| LL | La ley |
| LLBA | La ley, edición Buenos Aires |
| LLC | La ley, edición Córdoba |
| LL DfyP | La ley, derecho de familia y de las personas |
| LLP | La ley, edición Patagonia |
| LLRCyS | La ley, revista de responsabilidad civil y seguros |
| LL Sup C. y Q | La ley, suplemento concursos y quiebras |
| RC D | Rubinzal Culzoni Doctrina digital |
| SJA | Suplemento de jurisprudencia argentina |